

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 03
Junta Académica

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas del jueves once de agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana y, reunidos en sesión extraordinaria en el auditorio del INIFOR, los siguientes académicos: Dr. Rafael Flores Peredo (Director), Dr. Armando Aparicio Rentería (Secretario), Dr. Juan Alba Landa, Dra. Claudia Álvarez Aquino, Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé, Mtro. Héctor Cruz Jiménez, Biol. Juventino García Alvarado, Dr. Juan Elio González de la Torre, Biol. Julia Hernández Villa, Biol. Miguel Armando López Ramírez, Dr. Juan Márquez Ramírez, Dra. Lilia del Carmen Mendizábal Hernández, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez, Dra. Elsa Antonia Pérez Paredes, Dra. Elba Olivia Ramírez García, Dra. Virginia Rebolledo Camacho, Dra. Linda Esmeralda Rivera Marín, Dr. César Ruiz Montiel y Dr. Héctor Viveros Viveros (Consejero maestro), todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Investigaciones Forestales de la Universidad Veracruzana. La reunión fue con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria con fecha de diez de agosto del año dos mil veintidós y que enviara por correo electrónico el director, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de presentes;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior;
4. Revisión preliminar del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica PLAEDA 2021-2025, para su envío a revisión por DGI.
5. Asuntos generales.

En el marco de lo antes mencionado y con fundamento en el artículo 66 de la Ley Orgánica, los miembros de la Junta Académica llegamos a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. La reunión se inició con la asistencia de diecinueve académicos de un total de veintidós, por lo que existe Quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. Se dio lectura al orden del día y fue aprobado por unanimidad con dos asuntos generales propuestos por el Director: 1.- Lineamientos y requerimientos de académicos que en breve ya a solicitar la Dirección General de Investigaciones y 2.-

SAS

✓

Eduardo González Gómez

1

JL

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA No. 03
Junta Académica**

Requisición de recursos para actividades de vinculación, investigación, difusión, publicación, congresos y viáticos.

TERCERO. Se dio lectura al acta anterior con fecha del primero de abril del dos mil veintidós, la cual, fue aprobada por unanimidad con la votación de los 19 académicos presentes en la sesión de Junta Académica.

CUARTO. Respecto a la revisión preliminar del Pladea Institucional, el Dr. Rafael Flores Peredo presentó a la Junta Académica su estructura, resaltando que trabajó el documento para alinear los objetivos, metas y acciones específicas que fueron propuestos a trabajar por equipos. Señaló que es necesario alinear los objetivos, metas y acciones del Pladea con el Plan de Desarrollo de la Dirección General de Investigaciones (Plade) y con el Plan de Desarrollo Regional (Plader) antes de enviarlo a su revisión final a la DGI, ya que el Pladea Institucional solamente está alineado al Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025 por una transformación integral, al no estar disponibles los planes de desarrollo de la DGI y el Regional. Razón por la cual, se convocó a esta Junta Académica con el objetivo de dar conocer la versión preliminar del documento y poder emitir observaciones o comentarios al respecto y decidir, si se está de acuerdo o no, de enviarlo a la DGI para su revisión, sin que sea validado por la Junta Académica por tratarse de una versión preliminar. Al respecto se llegó a los siguientes dos acuerdos: 1.- Dividirnos en tres equipos como Cuerpos Académicos para revisar y conocer el documento y tomar un acuerdo grupal si enviamos el documento tal y como está a la DGI como una versión preliminar y 2.- Que para la revisión del Pladea se trabaje en un solo documento disponible para todos los académicos, de tal manera, que se vayan concentrando todos los cambios sugeridos por cada académico. Ante esta situación el director comentó estar de acuerdo y pasar el documento a Word y subirlo a Google Drive para que ahí se emitan todas las observaciones y sugerencias sobre su contenido y estructura, trabajo que se realizará vía cuerpos académicos.

QUINTO. Respecto al primer asunto general, relacionado con los lineamientos que la DGI va a solicitar a los académicos, el Director Dr. Rafael Flores Peredo mencionó que la DGI va a empezar a revisar y a solicitar el cumplimiento de lo señala la normativa para el personal académico en funciones de investigación y que son los siguientes: 1.- Presentar anualmente los informes de los avances de los proyectos registrados y de las actividades académicas realizadas en docencia, investigación, gestión, difusión y vinculación avalados por el Consejo Técnico. 2.- Impartir cátedra como complemento de carga. 3.- Proporcionar tutorías grupales o individuales y 4.- Asistir y participar en seminarios de discusión de proyectos de investigación. Al respecto mencionó que la Dra. Susana

Eduardo Yang Gómez

2

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

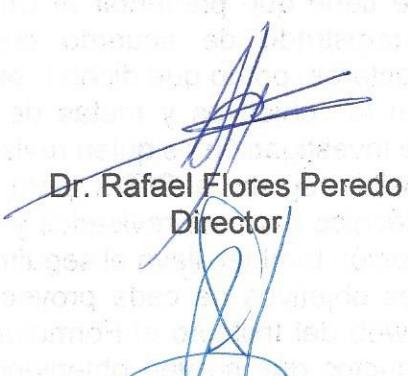
**ACTA No. 03
Junta Académica**

Guillén Rodríguez coordinadora de investigación es la encargada de reunir toda esta información en carpetas de cada uno de los académicos. Enfatizó asimismo que la DGI tiene conocimiento de qué investigadores tienen proyectos de investigación registrados y quienes no. El asunto es que cada investigador tenga un proyecto registrado. Por otro lado, la normatividad menciona que los Técnicos Académicos debe apoyar los proyectos de investigación, por lo que deben estar asociados a un proyecto registrado. Ante esta situación, indicó que la DGI le ha comentado que se tiene que presentar al Consejo Técnico un protocolo de investigación para ser registrado de acuerdo con los lineamientos del SIREI, ya que solo permite 3,500 caracteres, por lo que dicho protocolo debe estar bien especificado para poder cumplir con los objetivos y metas de cada proyecto. Al respecto de lo anterior, la Coordinación de Investigación es quien revisa con anticipación los proyectos de investigación para su posible registro al SIREI, para ver si cumplen con lo requerido y de ahí pasan a Consejo Técnico para ser revisados y emitir en su caso observaciones. La coordinación de investigación también lleva el seguimiento de salidas a campo de acuerdo con el avance de los objetivos de cada proyecto. El director también mencionó que se creó en la página web del Instituto el Formulario de Producción Científica, donde se deben subir los productos que se van obteniendo de nuestras actividades académicas de investigación, docencia, gestión, difusión, tutorías y vinculación. En esta misma página también se encuentra la información de solo diez proyectos registrados en SIREI. Indicó además que existen otros dos proyectos que no están dentro del SIREI, los cuales son realizados por la Dra. Linda Esmeralda Rivera Marín y la Dra. Elsa Antonia Pérez Paredes contratadas como interinas. La DGI también cuenta con el registro de qué institutos cumplieron al 100 % con la información solicitada y presentada por todos sus académicos para el informe rectoral, así como de aquellos institutos en los cuales faltaron algunos académicos de enviar su información, situación por la cual, va a empezar a tomar acciones administrativas al respecto. La DGI también tiene conocimiento de quién está subiendo información al Boletín de Publicaciones y quién está actualizando su información en la página de Producción Científica. Ante esta situación, se propuso como tercer acuerdo que un mes después de finalizar cada semestre (febrero-julio y agosto-enero), en febrero y agosto cada académico suba su propia información a las carpetas, para cuando se requiera de una evaluación por Consejo Técnico o para algún informe, se cuente con esta información, por lo tanto, es necesario tener acceso directo en Google Drive a las carpetas individuales para poder subir la información. Respecto al segundo asunto general, se trató lo correspondiente a la solicitud de recursos económicos por parte de los académicos del Instituto para actividades de vinculación, difusión, investigación, publicación y traducción de artículos científicos, asistencia a congresos y viáticos, para poder canalizar y ejercer el recurso destinado a estos rubros por parte del Subsidio Estatal Ordinario. El objetivo es que los

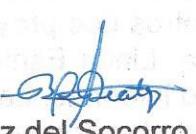
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

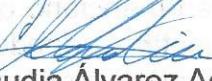
H.
ghal Rangel
ACTA No. 03
Junta Académica

académicos manden su solicitud para conocer el monto económico total con la finalidad de poder apoyar, en lo posible o parcialmente a todos los académicos, para poder ejercer el recurso en tiempo y forma y evitar de esta manera regresar parte de este recurso. Finalmente, al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos del jueves 11 de agosto del presente año. Firman los que intervenimos en la presente Junta Académica.

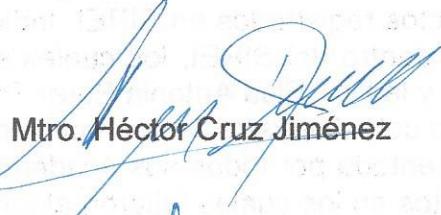

Dr. Rafael Flores Peredo
Director

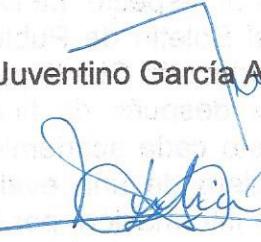

Dr. Armando Aparicio Rentería
Secretario

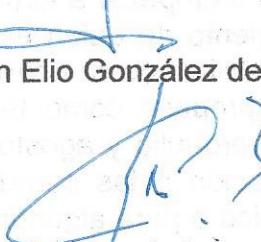

Dr. Juan Alba Landa

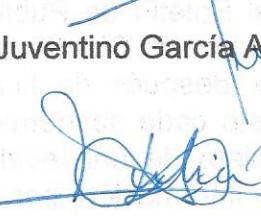

Dra. Claudia Alvarez Aquino

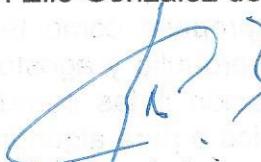

Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Címé


Mtro. Héctor Cruz Jiménez


Biól. Juventino García Alvarado


Dr. Juan Elio González de la Torre


Biol. Julia Hernández Villa


Biól. Miguel Armindo López Ramírez

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA No. 03
Junta Académica

Dr. Juan Márquez Ramírez

Dra. Lilia del Carmen Mendizábal Hernández

Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez

Dra. Elsa Antonia Pérez Paredes

Dra. Elba Olivia Ramírez García

Dra. Virginia Rebolledo Camacho

Dra. Linda Esmeralda Rivera Marín

Dr. César Ruiz Montiel

Dr. Héctor Viveros Viveros
Consejero maestro